

Reglamento del Programa SALUD AL DIA.

- 1) El programa "SALUD AL DIA" es propiedad de Súper Farmacias Xolotlan S.A, para uso en sus dos marcas comerciales MEDCO Y XOLOTLAN en todo momento y los beneficios del programa podrán variar cuando la empresa lo considere conveniente.
- 2) Para formar parte del programa y obtener los beneficios del mismo, sólo deberá completar los datos contenidos en la esquila de inscripción. La esquila de inscripción debe ser completada con toda la información solicitada de lo contrario no se podrá aplicar a la misma. Tiene que cumplir con ciertas características como ser mayor de edad y poseer cédula de identidad. La esquila puede ser llenada en cualquier punto de venta de Súper Farmacias Xolotlan S.A.
- 3) Clientes de Seguros América con pólizas de Gastos Médicos Doradas, Plateadas, Colectivos Ejecutivo I, Colectivos Ejecutivo II y Seguro Hospitalario podrán ser activados y obtener carnets del programa en la oficina principal de Seguros América.
- 4) Miembros del programa SALUD AL DÍA podrán presentar su tarjeta de membresía en la oficina principal de Seguros América, y obtendrán un 10% de descuento en pólizas nuevas de gastos médicos y otros seguros.
- 5) El cliente debe presentar su cédula de identidad o su tarjeta de membresía a la hora de realizar su compra en cualquiera de los puntos de venta de Súper Farmacias Xolotlan S.A. De lo contrario, no podrá recibir los beneficios asociados.
- 6) Los beneficios de SALUD AL DIA son de uso personal e intransferible y son exclusivos para los miembros del programa.
- 7) El uso de los beneficios está restringido al Programa SALUD AL DIA de Súper Farmacias Xolotlan S.A., por lo que su utilización, fuera de los objetivos del mismo, no es responsabilidad de la empresa.
- 8) Súper Farmacias Xolotlan S.A. se reserva el derecho de establecer el tiempo de vigencia de los descuentos, convenios con otros establecimientos y beneficios estipulados como parte del PROGRAMA SALUD AL DIA.
- 9) Súper Farmacias Xolotlan S.A. se reserva el derecho de modificar cualquiera de las condiciones de los beneficios. Las modificaciones se informarán al cliente en el punto de venta o cualquier medio de comunicación que Súper Farmacia Xolotlan disponga.
- 10) Súper Farmacias Xolotlan S.A. podrá incorporar en el programa SALUD AL DIA a otros establecimientos comerciales con quienes haya realizado una alianza estratégica.

11) El cliente podrá disfrutar de los beneficios del programa SALUD AL DIA al realizar compras y presentar su tarjeta de membresía del programa SALUD AL DIA y su cédula en el establecimiento aliado.

12) Queda por enterado que cuando el cliente brinde el número de cédula al momento de su inscripción en el programa SALUD AL DIA, será ingresado a una base de datos interna de uso exclusivo de Súper Farmacias Xolotlan.

13) Al firmar la esquila de inscripción al Programa, el Cliente autoriza a Súper Farmacias Xolotlan S.A. a utilizar la información contenida en dicho documento para informarle sobre actividades, promociones y seguimiento del programa y sus beneficios. Para dicho propósito, Súper Farmacias Xolotlan S.A. podrá enviar, por cualquier medio de comunicación escrito o digital la información que considere conveniente.

14) Con la firma de la esquila de inscripción del programa SALUD AL DIA, el participante acepta las condiciones del programa, sus beneficios y limitaciones. En la esquila de afiliación y tarjeta de membresía indicaran donde puede tener acceso a este reglamento.

15) Como miembro del programa, SALUD AL DIA eximo de cualquier responsabilidad a Súper Farmacias Xolotlan S.A. y Seguros América por lesiones, pérdidas, y daños de algún tipo que resulten de participar en el programa.

16) Para cualquier consulta sobre el programa podrá comunicarse al 2266.8505 ext. 8850 de 8:00 AM a 5:30 PM PROGRAMA SALUD AL DIA.

17) El programa SALUD AL DIA tendrá un plazo de duración inicial de 2 años y 4 meses y 16 días a partir del 15 de Agosto del dos mil doce, pudiendo darse por terminado el mismo discrecionalmente por parte de Súper Farmacias Xolotlan S.A., con treinta días de anticipación mediante comunicado público. De lo contrario el programa se renovará automáticamente por períodos anuales.

Condiciones del Programa SALUD AL DIA

1. En la esquila de inscripción los campos que estén representados por un asterisco (*) deben completarse obligatoriamente de lo contrario la persona no quedará inscrita en el programa SALUD AL DIA.

2. Presentar su cédula de identidad.

3. Extranjeros deben de presentar su cédula de residencia o en dado caso su pasaporte.

Beneficios del Programa SALUD AL DIA

1. **Descuento en sus compras:** Cada cliente recibirá un descuento máximo autorizado por Súper Farmacia Xolotlan S.A. por cada uno de los productos en la factura de compra. Algunos productos no aplicaran descuentos y estarán fuera del programa.

2. **Acumulación de MEDI CASH:** MEDI CASH es dinero electrónico. Todos los miembros inscritos en el programa SALUD AL DIA, al momento de pagar su factura de compra de contado o con tarjeta de crédito acumularan un porcentaje (comprendido entre el 0.5% al 2%) del monto neto, en un monedero electrónico único por cliente. Todas las empresas suscriptas a convenios empresariales y ventas de crédito con Súper Farmacias Xolotlan S.A. no podrán gozar de este beneficio.

3. **Los MEDI CASH acumulados** únicamente pueden ser utilizados como forma de pago en los puntos de venta de Súper Farmacias Xolotlan S.A. (Farmacias Medco y Xolotlan).

4. **Los MEDI CASH acumulados** únicamente pueden ser utilizados como forma de pago por el miembro afiliado al programa SALUD AL DIA, debiendo de presentar cédula de identidad en el punto de venta. Así mismo el miembro afiliado deberá de firmar la factura de compra con la cual utilizó como forma de pago sus Medi cash.

5. **Los MEDI CASH** no son canjeables, por otros servicios de Súper Farmacias Xolotlan S.A., ni transferibles a otros clientes o parientes del afiliado que sean parte del programa SALUD AL DIA.

6. **Recibirán información personalizada** de las novedades del programa, así como de promociones, descuentos y precios especiales.

7. **Charlas de Actualización:** los miembros inscritos en el programa SALUD AL DIA serán invitados a las charlas de actualización, asesorías médicas y exámenes de forma gratuita. Estas se realizarán de acuerdo a fechas y lugares aun no especificados que se irán desarrollando.

8. **Descuentos en Consultas Médicas:** Los miembros del programa podrán obtener un descuento en consultas médicas privadas siempre y cuando el médico seleccionado este en nuestro listado de médicos aliados.

9. **Acumulaciones especiales:** Los clientes suscriptos al Programa

SALUD AL DIA podrán acumular el doble, triple, cuádruple o un mayor porcentaje de MEDI CASH en laboratorios o productos seleccionados previamente, en fechas estipuladas y establecidas por Súper Farmacias Xolotlan S.A.

10. Si la farmacia está trabajando en MODO AUXILIAR o modo off line los afiliados podrán acumular MEDI CASH por sus compras inmediatamente, pero la factura no reflejará el monto acumulado real hasta que el inconveniente este resuelto. Queda por enterado que a su vez no podrá utilizar sus MEDI CASH acumulados ese día.

11. Súper Farmacias Xolotlan S.A., se reserva el derecho de realizar cambios o variaciones al monto del porcentaje establecido para la acumulación de MEDI CASH, el cual será informado a todos los afiliados al programa con 30 días de anticipación.

12. Súper Farmacias Xolotlan S.A., se reserva el derecho en determinado tiempo de establecer un monto en concepto de pago por la emisión de la tarjeta de membresía del programa de lealtad SALUD AL DIA, el cual será informado a los clientes y afiliados con 30 días de anticipación. En caso de que un miembro del programa extravié o dañe su tarjeta de membresía deberá asumir el costo por la elaboración, la cual debe cancelar previamente en cualquiera de nuestras sucursales.

13. Para la acumulación de MEDI CASH se establece lo siguiente: Dentro de todos los productos comercializados por Súper Farmacias Xolotlan S.A. en su cadena de Farmacias MEDCO Y XOLOTLAN y que están dentro del programa SALUD AL DIA encontremos:

1. Productos que SI recibirán descuento y SI acumularán MEDI CASH

2. Productos que SI recibirán descuento, pero NO acumularán MEDI CASH

3. Productos que NO recibirán descuento, pero SI acumularán MEDI CASH

4. Productos que NO recibirán descuento y NO acumularán MEDI CASH

18) El programa SALUD AL DIA le otorga derecho a participar en sorteos o rifas que la empresa realice. En el caso de los sorteos o rifas en las promociones de temporadas, se regirá sobre las siguientes condiciones:

1. Los miembros recibirán doble cupón al pagar con sus tarjetas BAC CREDOMATIC.
2. Los miembros que realicen compras de marcas patrocinadoras de la promoción vigente, y no alcancen el monto mínimo que se establezca en reglamento, no recibirá cupones para participar en el sorteo.
3. Si un miembro compra el monto mínimo pero no lleva productos patrocinadores, no recibirá cupones para participar en el sorteo.
4. Los cupones no se asignarán sobre compras acumuladas en diferentes facturas. A cada factura de compra se asignará un cupón.
5. La rifa de premios se realizará en un solo sorteo en la fecha estipulada de la promoción. Se contará con la presencia de un Notario Público para la realización del sorteo.
6. Una vez realizado cada sorteo se contactará vía telefónica a cada ganador para que haga efectivo el premio. Si la persona ganadora no contesta la llamada pierde el derecho al premio y se procederá a seleccionar otro ganador de la tómbola.
7. Los premios no son canjeables ni son transferibles a otra persona.
8. Si alguno de los ganadores no se presenta a retirar su premio en un lapso de 30 días hábiles a partir del momento en que recibe la comunicación, perderá todos sus derechos y Súper Farmacias Xolotlan S.A. podrá disponer de los mismos.
9. Súper Farmacias Xolotlan S.A. no se hará responsable ni cubre ningún costo adicional al premio otorgado.
10. El premio se entregará con un convenio de mutuo acuerdo entre cada ganador y Súper Farmacias Xolotlan S.A., en el cual el ganador dará fe de recibo del premio y acepta todas las cláusulas y condiciones. Será necesario que el ganador presente su cédula de identidad o tarjeta de membresía del programa SALUD AL DIA.
11. Los resultados de cada sorteo se comunicarán en los puntos de venta al finalizar la promoción y tener definidos los ganadores.
12. Este reglamento de la promoción puede ser modificado en cualquier momento. Poniendo en conocimiento a las partes antes de implementar las modificaciones.